



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA	: PROCESO EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE	: COOPERATIVA UNIVERSAL COOPUNIVERSAL
DEMANDADO	: ÁNGEL CRISTOBAL ROMERO PAEZ
RADICACIÓN	: 73-001-31-03-004-2014-00411-00

Atendiendo lo informado por el apoderado judicial de la parte ejecutante a través de escrito obrante en los folios 462 y 463, de este cuaderno, el juzgado:

RESUELVE:

Por secretaría, imprímasele el trámite correspondiente a la liquidación de crédito allegada en escrito visto a folios 462 y 463.

Notifíquese y cúmplase,

DORIAM GIL BARBOSA
Juez